



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXI

Victoria, Tam., martes 26 de julio de 2016.

Número 88

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (ANEXO)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, de Aeropuertos, y Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, DE PUERTOS, DE AEROPUERTOS, Y REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 6o., tercer párrafo y se adiciona un artículo 6o. Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 6o.- ...

...

Las concesiones se otorgarán hasta por un plazo de treinta años, las cuales podrán ser prorrogadas hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, en cualquier momento después del primer tercio de la vigencia de las mismas, cuando a juicio de la Secretaría, se justifique la necesidad de realizar inversiones que no se hubiesen previsto en las condiciones originales de los títulos de concesión respectivos. También podrán ser prorrogadas, en cualquier momento durante su vigencia, cuando se presenten causas que lo justifiquen, no atribuibles a los concesionarios, entre los que se incluyan demoras en la liberación del derecho de vía. La prórroga de las concesiones a que se refiere este párrafo se otorgará siempre que los concesionarios hayan cumplido con las condiciones y obligaciones impuestas en los títulos de concesión.

...

...

Artículo 6o. Bis.- Para el otorgamiento de los títulos de concesión o la resolución de las prórrogas a que se refiere la presente Ley, la Secretaría deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Reglamento de esta Ley, lo siguiente:

I. La opinión favorable sobre la rentabilidad económica del proyecto respectivo.

Se entenderá por rentabilidad económica, el resultado de comparar los ingresos monetarios susceptibles de ser generados por el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público concesionados, con respecto a los costos que se generarían por la realización del proyecto que se pretende concesionar, durante el horizonte temporal de evaluación.

Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación que llevó a cabo sobre la rentabilidad económica del proyecto, así como la documentación que utilizó para realizar dicha evaluación, a fin de que esta última dependencia en un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que recibió la evaluación y documentación a que se refiere este párrafo, emita su opinión al respecto. En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita esta opinión en el plazo establecido, se entenderá emitida en sentido afirmativo.

En todo caso, los recursos que se destinen para liberar el derecho de vía, se considerarán dentro de los costos totales del proyecto;

II. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se consideren recursos públicos federales como parte de su financiamiento, y

III. La determinación de las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al Gobierno Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de dichas contraprestaciones.

Artículo Segundo.- Se adiciona un artículo 23 BIS a la Ley de Puertos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 23 BIS.- Para el otorgamiento de los títulos de concesión o la resolución de las prórrogas a que se refiere la presente Ley, la Secretaría deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Reglamento de esta Ley, lo siguiente:

I. La opinión favorable sobre la rentabilidad económica del proyecto respectivo.

Se entenderá por rentabilidad económica, el resultado de comparar los ingresos monetarios susceptibles de ser generados por el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público y servicios públicos concesionados, con respecto a los costos que se generarían por la realización del proyecto que se pretende concesionar, durante el horizonte temporal de evaluación.

Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación que llevó a cabo sobre la rentabilidad económica del proyecto, así como la documentación que utilizó para realizar dicha evaluación, a fin de que esta última dependencia en un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que recibió la evaluación y documentación a que se refiere este párrafo, emita su opinión al respecto. En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita esta opinión en el plazo establecido, se entenderá emitida en sentido afirmativo;

II. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se consideren recursos públicos federales como parte de su financiamiento, y

III. La determinación de las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al Gobierno Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de dichas contraprestaciones.

Artículo Tercero.- Se adiciona un artículo 10 BIS a la Ley de Aeropuertos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10 BIS.- Para el otorgamiento de los títulos de concesión o la resolución de las prórrogas a que se refiere la presente Ley, la Secretaría deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Reglamento de esta Ley, lo siguiente:

I. La opinión favorable sobre la rentabilidad económica del proyecto respectivo.

Se entenderá por rentabilidad económica, el resultado de comparar los ingresos monetarios susceptibles de ser generados por el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público y servicios públicos concesionados, con respecto a los costos que se generarían por la realización del proyecto que se pretende concesionar, durante el horizonte temporal de evaluación.

Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación que llevó a cabo sobre la rentabilidad económica del proyecto, así como la documentación que utilizó para realizar dicha evaluación, a fin de que esta última dependencia en un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que recibió la evaluación y documentación a que se refiere este párrafo, emita su opinión al respecto. En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita esta opinión en el plazo establecido, se entenderá emitida en sentido afirmativo;

II. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se consideren recursos públicos federales como parte de su financiamiento, y

III. La determinación de las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al Gobierno Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de dichas contraprestaciones.

Artículo Cuarto.- Se adiciona un artículo 8 Bis a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, para quedar como sigue:

Artículo 8 Bis.- Para el otorgamiento de los títulos de concesión o la resolución de las prórrogas a que se refiere la presente Ley, la Secretaría deberá tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Reglamento de esta Ley, lo siguiente:

I. La opinión favorable sobre la rentabilidad económica del proyecto respectivo.

Se entenderá por rentabilidad económica, el resultado de comparar los ingresos monetarios susceptibles de ser generados por el uso, aprovechamiento o explotación de los bienes de dominio público y servicios públicos concesionados, con respecto a los costos que se generarían por la realización del proyecto que se pretende concesionar, durante el horizonte temporal de evaluación.

Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación que llevó a cabo sobre la rentabilidad económica del proyecto, así como la documentación que utilizó para realizar dicha evaluación, a fin de que esta última dependencia en un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que recibió la evaluación y documentación a que se refiere este párrafo, emita su opinión al respecto. En caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita esta opinión en el plazo establecido, se entenderá emitida en sentido afirmativo.

En todo caso, los recursos que se destinen para liberar el derecho de vía, se considerarán dentro de los costos totales del proyecto;

II. El registro en la cartera de programas y proyectos de inversión, en términos del artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando se consideren recursos públicos federales como parte de su financiamiento, y

III. La determinación de las contraprestaciones que el concesionario deba cubrir al Gobierno Federal, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para efectos de esta fracción, la Secretaría deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de dichas contraprestaciones.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto y las que estuvieren en proceso de otorgamiento antes de dicha fecha, se sujetarán a las disposiciones vigentes anteriores a este Decreto.

Tercero.- El Ejecutivo Federal expedirá las disposiciones reglamentarias a que se refiere este Decreto, dentro de los ciento ochenta días hábiles posteriores a su entrada en vigor.

Ciudad de México, a 26 de abril de 2016.- Dip. **José de Jesús Zambrano Grijalva**, Presidente.- Sen. **Roberto Gil Zuarth**, Presidente.- Dip. **Ramón Bañales Arambula**, Secretario.- Sen. **César Octavio Pedroza Gaitán**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a tres de junio de dos mil dieciséis.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., martes 26 de julio de 2016.

Número 88

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4201.- Expediente Número 15/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 4531.- Expediente Número 442/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4340.- Expediente Civil Número 33/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 4532.- Expediente Número 01137/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4341.- Expediente Número 00209/2015, relativo al Juicio Ordinaria Mercantil.	3	EDICTO 4533.- Expediente Número 01014/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4450.- Expediente Número 01121/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4534.- Expediente Número 00095/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 4451.- Expediente Número 001650/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4535.- Expediente Número 00211/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4452.- Expediente Número 01161/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4536.- Expediente Número 01054/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4453.- Expediente Número 00361/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	4	EDICTO 4537.- Expediente Número 01183/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4454.- Expediente Número 764/12, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4538.- Expediente Número 00369/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4455.- Expediente Número 01597/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4539.- Expediente Número 00879/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4456.- Expediente Número 00121/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4540.- Expediente Número 00893/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4457.- Expediente Número 00872/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4541.- Expediente Número 00780/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4458.- Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4542.- Expediente Número 00168/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4459.- Expediente Número 00158/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4543.- Expediente Número 00818/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4460.- Expediente Número 01086/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4544.- Expediente Número 832/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4461.- Expediente Número 00770/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4545.- Expediente Número 00820/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 4462.- Expediente Número 00696/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4546.- Expediente Número 00148/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 4520.- Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4547.- Expediente Número 1065/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	14
EDICTO 4529.- Expediente Número 00945/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4548.- Expediente Número 1438/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4530.- Expediente Número 00487/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4549.- Expediente Número 00213/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4550.- Expediente Número 00727/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 4551.- Expediente Número 00188/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15
EDICTO 4552.- Expediente Número 00848/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 4553.- Expediente Número 00684/2016, relativo al Sucesión Testamentaria.	15
EDICTO 4554.- Expediente Número 0384/2016, relativo al Juicio de Divorcio.	16
EDICTO 4555.- Expediente Número 00015/2016, en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario.	16
EDICTO 4556.- Expediente Número 56/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	16
EDICTO 4557.- Expediente Número 55/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	16

COPIA

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de enero del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 15/2016, promovido por RENE ZUBIETA MELGAREJO relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar los derechos de posesión sobre el inmueble que se ubica en calle Andador Benito Juárez número 206 colonia López Portillo entre Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata en Tampico Tamaulipas; y se identifica como lote número 15 de la manzana número 9, con una superficie aproximada de 200.00 m2 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 10.00 metros con calle Andador Benito Juárez, AL SUR en 10.00 metros con el lote número 16, AL OESTE en 20.00 metros con el lote número 19, AL ESTE en 20.00 metros con el lote 11, ordenándose publicar edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial donde esté ubicado el inmueble.- Así mismo se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la ciudad en donde se encuentra ubicado el Tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis.- DOY FE.

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4201.- Julio 5, 14 y 26.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Civil Número 33/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por GUILLERMINA DEL ANGEL DE LA GARZA, para que se le declare propietario a FRANCISCO DEL ANGEL DE LA GARZA, de un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 31.30 metros con Nicacio Salas; AL SUR, en 32.05 metros con calle Argentina y lote 8; AL ESTE, en 26.50 metros con María Juárez García, y; AL OESTE, en 24.93 metros con calle Aguascalientes y lote 8.- Dando una superficie de 664 metros cuadrados. Ubicado en la calle Argentina sin número, de la colonia San Luisito de Villa Manuel, Municipio de González, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación y en tres lugares públicos de la cabecera del municipio.- Es dado para su publicación a siete días dl mes junio de mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4340.- Julio 12, 19 y 26.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. FISHER HAMILTON, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO: DOMICILIO DESCONOCIDO
CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis, lar Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Tercera de Primera Instancia de la Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00209/2015, relativo al Juicio Ordinaria Mercantil, promovido en su contra por el C. ESTEBAN OSVALDO ENRIQUE ORTIZ, en su carácter de Administrador General Único de la empresa "ENRQUEZ MAQUINADOS INDUSTRIALES", en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos. A.- El pago de la cantidad de \$539,959.20 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLLARES, 20/100 M.E.U.A.), coma suerte principal-B.- El pago de las intereses legales correspondientes hasta la terminación del presente negocio, C.- El pago de las costas y castas que se generen durante el procedimiento.- Mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en cursa, se ordenó emplazar a la parte demandada FISHER HAMILTON, S. DE R.L. DE C.V. , par medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por la que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES de siete en siete días, consecutivas en el Periódica de circulación amplia y cobertura nacional y en periódico local del Estado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del termina de treinta días contadas a partir de la fecha del día siguiente en que surta efectos la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgada las copias de la demanda y anexas debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior can fundamenta en los artículos 1049, 1051, 1054, 1063, 1068, 1070, 1075, 1392 del Código de Comercio, 304, 309, 315, 327, 328 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4341.- Julio 12, 19 y 26.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01121/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ARACELY GONZÁLEZ AGUILAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Laguna de las Brisas número 323 entre Avenida Rinconada del Chairel y Rinconada del Chairel Sur del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 18 de la manzana 16, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área común, AL SUR, en 15.00 mts con lote 19, muro medianero de por medio, AL ESTE, en 4.00 mts con lote 34, AL OESTE, en 4.00 mts con calle Laguna de Las Brisas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado

bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 2446, Legajo 3-049, de fecha 23 de febrero de 2007, y bajo la Finca Número 105014, de fecha 24 de mayo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.

H. Matamoros, Tam; 23 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4450.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por ministerio de ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto de veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 001650/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. RAMIRO ROBLEDO AGUILLON, en su carácter de cesionario de la persona moral SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. A, en contra de la C. AMALIA MARTÍNEZ VERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la planta alta, marcada con el número 33-B, de la calle Querubines y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 39, de la manzana 5 sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo del Fraccionamiento "Los Ángeles", con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 06, AL SUR, en 6.00 mts con calle Querubines, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 40, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca Número 85055 de fecha 31 de octubre del 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4451.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primero Distrito Judicial.

Cd. Victoria Tam.

Cd. Victoria, Tam., 28 de junio de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01161/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Manuel Corcuera Canseco, apoderado general para pleitos y cobranza, CERVEZAS DE VICTORIA S.A. DE C en contra de la C. NEREYDA MENDOZA MOCTEZUMA, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 1983 del municipio de Hidalgo, Tamaulipas ubicado en Estación Santa Engracia superficie 500.00 metros cuadrados medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 metros con Teodoro Meza, ESTE 10.00 metros con Teófila Z. Rojas, AL SUR 50.00 metros con Mario Sagastegui García y AL OESTE 10.00 metros con calle Melchor Ocampo.- Clave Catastral: 15-02-01-024-012, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1983 municipio de Hidalgo, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia Mixto en Padilla, Tamaulipas así como en la Oficina Fiscal de Hidalgo, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de mayor circulación, en esta ciudad convocándose aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, su postura correspondiente que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, en consecuencia, se señalan las doce horas del quince de agosto del dos mil dieciséis, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

4452.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00361/2014, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GLADYS CESTA HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Olivo Oriente, número 109, lote número 34, de la manzana 48, del Fraccionamiento Los

Fresnos Residencial, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 38.30 m2 (treinta y ocho punto treinta metros cuadrados) de construcción, lote numero 34 nivel 01 de la manzana 48, con una superficie de 102.00 m2 ciento dos metros cuadrados, mismo que está controlado en la Delegación Municipal de Catastro bajo la Clave Número 31-01-27-045-025 el cual se identifica y determina bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Olivo, AL SUR en 6.00 M.L. con lote número 05, AL ESTE en 17.00 M.L. con lote número 33, AL OESTE en 17.00 M.L. con lote número 35, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Número 10810 Legajo 2-217 de fecha 20 de octubre del 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 22 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4453.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha trece de junio del dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 764/12, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. RAÚL CASTRO MARTINEZ Y MARÍA LUISA CEPEDA CRUZ ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

Casa número 38, de la manzana 1, ubicada en Retorno Sagitario número 126, del Conjunto Habitacional "Sagitario" localizado en la calle Prolongación Avenida Monterrey sin número de la colonia Anexo Garza Leal en Tampico Tamaulipas, con superficie de construcción de 68.00 m2 y de terreno 65.86 ms con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.59 metros con vialidad interna denominada Retorno Sagitario, AL SUR en 4.59 metros con casas 9 y 10, AL ESTE en 14.35 metros con casa 37 compartiendo con esta la pared que las divide, AL OESTE en 14.35 metros con casa 39 muro doble de por medio.- En la inteligencia de que a cada propietario le corresponderá respecto de esta área común una superficie de 24.29 m2 en forma pro indiviso.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 10993, Legajo 6-220, de fecha 15 de noviembre del 2006, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 37907 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor comercial \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del Distrito Judicial

convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veintidós de junio del dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4454.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 01597/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la C. Licenciada Samanta del Angel Acosta con el mismo carácter en contra del C. JUAN JOSÉ CÓRDOVA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Ubicado en calle Avenida Mante, número 102 "D", del Conjunto Habitacional denominado "Colinas de San Gerardo" del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de terreno de 67.50 metros cuadrados y de construcción de 70.63, y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 4.50 metros con la Avenida Mante; AL SUR en 4.50 metros con la vivienda 103-B; AL ESTE en 15.00 metros con la vivienda 102-E; y AL OESTE en 15.00 metros con la vivienda 102-C, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 13193, Legajo 264, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo del 2000, con los siguientes datos de hipoteca: Sección II, Número 6162, Folio 124, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 16 de marzo del 2000 y actualmente se encuentra registrado como Finca; No. 47898, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de pastares a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (22) VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido par el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrada.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 16 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4455.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinte del mes de junio del año dos mil dieciséis dictado en el Expediente Número 00121/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. CARLOS CASTILLO GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno urbano, ubicado en calle Hacienda de la Luz número 220, manzana 1, condominio 2, vivienda 20 del Conjunto Habitacional Residencial Real Campestre.- superficie: 94.14 metros cuadrados, superficie de construcción: 100.00 metros cuadrados.- Medidas y Colindancias: AL NORTE: 13.07 metros con propiedad privada; AL ESTE: 7.20 metros con área común del mismo condominio; AL SUR: 13.07 metros con vivienda número 19 del mismo condominio; AL OESTE: 7.20 metros con área común del mismo condominio.- Porcentaje de Indivisos: 4.3735%.- Referencia Catastral: 04-12-08-002-020.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1959, Legajo 6-040 del municipio de Altamira, Tamaulipas en fecha (15) quince de marzo del año (2006) dos mil seis.- Dicha hipoteca se encuentra inscrita en Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo los siguientes datos: Sección Segunda, Número 1735, Legajo 6-035 del municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha (15) quince de marzo del año (2006) dos mil seis, actualmente en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas identificada como: Finca Número 70203 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (29) VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4456.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00872/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MA. DEL CONSUELO MEDINA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Bárbara número 56 entre Santa Adelaida y Camino del Puente del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 18 de la manzana 21, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 59.70 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 19, AL SUR, en 15.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 29, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Bárbara.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 112840 de fecha 02 de mayo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$155,400.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 23 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4457.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00624/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de OLGA MARGARITA GRAVA DELGADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Inmueble localizado en calle Don Jorge, número 146, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe", de esta ciudad, lote número 23, manzana 23, con superficie de terreno de 96.0000 metros cuadrados, y superficie de construcción de 43.6700 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.40 metros con calle Don Jorge, AL SUR: en 6.40 metros con lote 24, AL ESTE: en 15.00 metros con Avenida Villarreal, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección

I (Primera), Número 2469, Legajo 3-050, de fecha cinco de abril del dos mil seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 112762 de veintiocho de abril de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
4458.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00158/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ DIMAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Alejandro Rodríguez Jiménez, número 119, lote 10, manzana 38 del Fraccionamiento Los Presidentes, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno y 44.10 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 59, AL SUR: en 6.00 metros con calle Alejandro Rodríguez Jiménez, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 11, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 09.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4182, Legajo 3-084 de fecha 05 de junio de 2006, así como en la Finca 112830 de dos de mayo de dos mil dieciséis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
4459.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce de mayo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01086/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCA JUÁREZ ZÚÑIGA Y MARCO ANTONIO BALBOA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Bahía Concepción, número 224, Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas, lote 13, manzana 3, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2, y de construcción 97.56 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Bahía de Concepción, AL SUR: en 7.00 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 14, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 216, Legajo 3-005 del nueve de enero de dos mil siete, así como en la Finca 95973 de cuatro de noviembre de dos mil trece, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, inscrita en la Sección Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$319,137.84 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 12 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
4460.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00770/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROGELIO CRUZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Ubicada en calle Palma Rica, número 48, lote 52, manzana 21, del Fraccionamiento "Los Palmares" con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 36.69 m2, correspondiéndole un indiviso de 1.999 % con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 51, AL SUR: en 15.00 metros con lote 53, AL ORIENTE: en 6.00 metros con lote 5,

AL PONIENTE: en 6.00 metros con calle Palma Rica.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12607, Legajo 3-253 de seis de noviembre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 112795 de veintinueve de abril de dos mil dieciséis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las, ONCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados e auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4461.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del veintisiete de mayo del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00696/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIANO ROBERTO GARCIA RAMÍREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Avenida México, 4, Smz N/A, manzana 13, lote 29 Edif N/A Niv 03, Fraccionamiento Hacienda Misiones Fase II, C.P. 87343, Matamoros, Tamaulipas; con superficie del terreno 95.781 m2 y superficie de la construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 6.841 metros con lote 26, AL SURESTE 14.000 metros con lote 30, AL SUROESTE en 6.841 metros con Avenida México, AL NOROESTE 14.000 metros con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Finca 21829 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción 3a.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 27 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4462.- Julio 19 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por autos de fechas dieciocho de mayo y nueve de junio de dos mil dieciséis, dictados en el Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan González Punzo y continuado por el C. Licenciado Guadalupe Javier Elizondo Orozco, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARÍA CONCEPCIÓN MATA RIBALTA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Mexicali número 1333, colonia Campestre (Álamos), de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, descrita como Finca Número 65451, casa número 15, tipo España, fracción del lote 18, manzana 29, superficie: 168.00 metros cuadrados; superficie construida: 99.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Mexicali; AL SUR, 6.00 metros con servidumbre de paso; AL ORIENTE, 28.00 metros con lote 19 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 28.00 metros con lote número 17 de la misma manzana circundada por las calles de: AL NORTE con calle Mexicali; AL SUR con servidumbre de paso; AL ORIENTE con Avenida Río Santiago y AL PONIENTE con Avenida Río Papaloapan; y valuado por los peritos en la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$819,000.00 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorera General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CATORCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4520.- Julio 20 y 26.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00945/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los C.C. Lics. Carlos Eduardo Robles Sánchez y Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL

NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. JOSÉ GUTIÉRREZ ARRIAGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Terreno y construcción ubicado en calle Dr. Ignacio Guzmán Garduño número 103, lote 3 y 4 manzana 2 colonia Linda Vista de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de 380.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 20.00 m con lote nueve y fracción del lote diez; AL SUR: en 20.00 m con calle Dr. Ignacio Guzmán; AL ORIENTE: en 19.00 m con los lotes uno y dos; y AL PONIENTE en 19.00 m. con lote número cinco, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 15981 del municipio de Tampico, Tamaulipas de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciséis, con un valor de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 09 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4529.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de (02) dos de junio de dos mil dieciséis (2016) dictado dentro del Expediente 00487/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBV BANCOMER, en contra de BRIGIDO REGALADO PÉREZ Y SUSY BALDERAS HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada calle Veracruz, número 4, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 23 de la manzana 6, condominio 6, con superficie de terreno de 141.460 m² y con una superficie de construcción de 63.53 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.658 metros con calle Veracruz, AL SUR: en 6.500 metros con lote 46 y 7.800 metros con lote 47, AL ESTE: en 15.513 metros con área comercial, AL OESTE: en 13.500 metros con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1602, Legajo 3-033 de seis de febrero del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca 91707 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$731,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio el remate par ser ligeramente el mas alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 02 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
4530.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha dos de Junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de to Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dentro del Expediente Número 442/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. DIANA CORDELIA DE LEÓN DE NEILL en contra de la C. CARLA GLORIA ALEGRÍA BENAVIDES se ordenó sacar a remate en subasta pública en segunda almoneda y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe.

Una fracción de terreno rustico ubicado en esta ciudad, conocido como polígono 3, cuya descripción perimetral en distancias, rumbos y colindancias son las siguientes: partiendo del punto 0 con rumbo N86°2833E se miden (138.92) ciento treinta y ocho metros noventa y dos centímetros, para llegar al punto 1; de este punto con rumbo N89°5833'E se miden (327.75) trescientos veintisiete metros setenta y cinco centímetros, para llegar al punto 2; de este punto con rumbo N89°1166'E (29.80) veintinueve metros ochenta centímetros, para llegar al vértice 3; de este vértice con rumbo N17°2500'W se miden (171.80) ciento setenta y un metros ochenta centímetros para llegar al punto 4; de este punto con rumbo N12°6366'W se miden (38.089) treinta y ocho metros ocho centímetros, para llegar al vértice 5; de este vértice con rumbo S81°9712'W se miden (991.94) novecientos noventa y un metros noventa y cuatro centímetros, para llegar al punto 6; de este punto con rumbo S78°7452'W se miden (1984.99) mil novecientos ochenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros, para llegar al vértice 7; de este vértice con rumbo S5°2233'E se miden (173.38) ciento setenta y tres metros treinta y ocho centímetros, para llegar al vértice B; de este vértice con rumbo N79°2599'E se miden (360.40) trescientos sesenta metros cuarenta centímetros, para llegar al punto 9; de este punto con rumbo N79°1599'E se miden (951.00) novecientos cincuenta y un metros para llegar al punto 10; de este punto con rumbo N79°3532'E se miden (294.50) doscientos noventa y cuatro metros cincuenta centímetros, para llegar al punto 11; de este punto con rumbo N76°3199'E se miden (650.10) seiscientos cincuenta metros diez centímetros, para llegar al punto 12; de este punto con rumbo N76°3199'E se miden (267.74) doscientos sesenta y siete metros setenta y cuatro centímetros, para llegar al punto 0, que es et punto de partida.- Este polígono número 3 tiene una superficie de terreno de 53-41-78.54 has., y las siguientes colindancias:- AL NORTE, con polígono 2, que es propiedad de la señora Diana Cordelia Reniu de León Neill; AL SUR, con propiedad del señor Tirso González; AL ORIENTE, con Zona Federal adyacente al Río Bravo; y AL PONIENTE, con propiedad del Doctor Alfonso Van Ziegler.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad de \$30,198,933.30 (TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), valor fijado con rebaja del 20%, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4531.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01137/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LUZ ANGÉLICA HERNÁNDEZ ALMAZÁN, JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Circuito Portales Norte, número 2, de la colonia Conjunto Habitacional Hacienda los Portales de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 4, con superficie privativa de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 58.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con área verde, AL SUR, en 6.50 mts con calle Circuito Portales Norte, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 11.00 mts con calle Roberto Guerra.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 96142 de fecha 13 de noviembre de 2013 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte actora, y que es la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MN), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 16 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4532.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y

puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 01014/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JESÚS SUSTAITA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Lote de terreno y casa habitación en el construida ubicada en la calle 15vo (quinceavo) Batallón de Infantería número 407, Esquina calle Trinchera, colonia Ampliación Naranjal que se identifica como lote número cuatro, manzana 11 once de la zona 21 veintiuno del Ex Ejido Tancol, actualmente colonia Ampliación Naranjal del municipio de Tampico, Tamaulipas con una superficie de terreno de 256.00 m2 y las siguientes medidas y colindancia: AL NORESTE: 19.45 metros con lote uno; AL SURESTE en 19.80 metros con calle s/n; AL SUROESTE en 13.10 metros con lote número dos y AL NOROESTE en 13.00 metros con calle s/n, la cual se encuentra inscrita bajo los siguientes datos: Finca Número 15837 del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor comercial de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 09 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4533.- Julio 26 y Agosto 2.-21v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00095/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de a general para pleitos y cobranzas de la METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE OBJETO MÚLTIPLE. ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y FELICITAS HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, la siguiente bien inmueble propiedad de los demandados los C.C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y FELICITAS HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, identificado como:

"Predio que corresponde a la casa-habitación edificada sobre el lote número 984-novecientos ochenta y cuatro, identificado con el número oficial 114-ciento catorce, de la calle Jiménez, de la manzana 39-treinta y nueve, del Fraccionamiento "Colonia Linares" del municipio de Mante, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de terreno de 104.55 m2 (ciento cuatro metros cuadrados), y con una superficie de

construcción de 83.00 m2 (ochenta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.15 (seis metros con quince centímetros lineales) con calle Jiménez; AL SUR: en 6.15 (seis metros con quince centímetros lineales) con lote 999-novecientos noventa y nueve; AL ESTE: en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 985-novecientos ochenta y cinco; y AL OESTE: en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 983-novecientos ochenta y tres; con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, en la Finca Número 11536 municipio de Mante, Tamaulipas.”

Y por el presente que se publicará fehacientemente por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de precio base la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose el día VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local que ocupa este Juzgado, para que tenga verificativo la diligencia de remate; en la inteligencia que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, así mismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.

Cd. Mante, Tam., a 01 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4534.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00211/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CAROLINA RICALDAY CONTRERAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Dunas número 40 del Fraccionamiento Brisas del Valle de esta ciudad, edificada sobre el lote 30 de la manzana 5, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 31, AL ESTE, en 6.50 mts con lote número 33, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Dunas.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5146, Legajo 3-103 de fecha 04 de julio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte

demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 23 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4535.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01054/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CARLOS CASTRO LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Ouja número 6, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 16 de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Oujda, AL SUR, en 6.00 mts con lote 21, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 30789 Legajo 616 de fecha doce de julio de dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 331100 M. N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 24 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4536.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01183/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de BRISEIDA CASTRO TREVIÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Palma Grande, número 36, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el Lote 05, de la manzana 06, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 04, AL SUR,

en 15.00 mts con lote 06, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 40, AL OESTE, en 6.00 mts con Palma Grande.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 1707, de fecha 23 de agosto de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 18 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4537.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, encargado del despacho por Ministerio de Ley en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Rosalba Medina Villanueva y Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, par auto de (06) seis de junio de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente 00369/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DAVID LUMBRERAS CHÁVEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación con superficie de construcción de 42.85 m2, localizada en calle 5 de Mayo, número oficial 116, del Fraccionamiento Hacienda La Cima 3, Segunda Sección de esta ciudad, asentado en el condominio 71, manzana 71, lote 2, con superficie de terreno de 91.000 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 6.500 mts con lote 19, AL NOROESTE 14.000 mts con lote 3, AL SURESTE 14.000 mts con lote 1, AL SUROESTE 6.500 mts con calle 5 de Mayo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la Sección Primera, Número 10999, Legajo 3-220, del diecinueve de septiembre de dos mil siete.- Así como la Finca 112959 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; constituida en la inscripción 1a.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la junta de peritos celebrada el (27) veintisiete de mayo del dos mil

dieciséis (2016), el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4538.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00879/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de FRANCISCO ARNOLDO NÚÑEZ DELGADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Laguna de todos los Santos número 341 entre Rinconada del Chairel y Laguna de San Andrés del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 11-A de la manzana 18, con superficie privativa de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 11 y muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.00 mts con lote 32, AL OESTE, en 4.00 mts con calle Laguna de todos los Santos.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 112982, de fecha 10 de mayo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 01 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4539.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00893/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ARMINDA MÉNDEZ PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Plan de Iguala número 114, entre Insurgentes Oriente e Insurgentes Poniente del Fraccionamiento Hacienda la Cima de esta ciudad, edificada sobre el lote 7 de la manzana 3, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Plan de Iguala, AL SUR, en 6.50 mts con lote 7 del condominio 8, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 8, AL

OESTE, en 12.00 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 113068 de fecha 16 de mayo de 2016 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; 31 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4540.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por auto de seis de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00780/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SAÚL GALVÁN MENDOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Tolteca, número 98, de la colonia México edificada sobre el lote 18 de la manzana 10, de la zona 01, con superficie de terreno de 187.00 m2, y una superficie de construcción de 38.42 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NE: en 10.00 metros con calle Tolteca, AL SE: en 18.70 metros con lote 18-A, AL SO: en 10.00 metros con lote número 07, AL NO: en 18.70 metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Numero de Finca 73537 de fecha cuatro de octubre de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de junio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4541.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de trece de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00168/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARTIN TORRES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Aguascalientes, número 3, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el condominio 31, manzana 31, lote 14 con superficie de terreno de 87.750 m2, y una superficie de construcción de 42.29 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.50 metros con lote número 13, AL SUR: en 13.50 metros con lote número 15, AL ESTE: en 6.50 metros con calle Aguascalientes, AL OESTE: en 6.50 metros con lote número 02.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6858, Legajo 3-138 de fecha veinte de septiembre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble mediante junta de peritos de dieciséis de julio de dos mil quince, el cual toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de mayo del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4542.- Julio 26 y Agosto 2.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00818/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN FELIZARDO CARTAGENA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4543.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 832/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO DEL RIO GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. JESÚS GUILLERMO DEL RIO BUSTOS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4544.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de Junio del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00820/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS VICTORINO CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. MARÍA GONZÁLEZ OROZCO, MARÍA ESTELA VICTORINO GONZÁLEZ, JESÚS VICTORINO JR. GONZÁLEZ, JORGE VICTORINO GONZÁLEZ, SALVADOR EDUARDO VICTORINO GONZÁLEZ, JOSÉ ERNESTO VICTORINO GONZÁLEZ como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4545.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00148/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA BORJA RUBIO, denunciado por JOSÉ

SALVADOR GARZA BORJA; ordenando e C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4546.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de agosto de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 1065/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMÓN FERNÁNDEZ AGUILAR Y ELLA LULÚ GARCÍA CORTINAS, denunciado por MA. DE LOURDES FERNÁNDEZ AGUILAR.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4547.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de mayo de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 1438/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de. ARMANDO ARROYO LÓPEZ, denunciado por ELDA ARROYO LÓPEZ

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4548.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de junio del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00213/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ EMILIO TREVIÑO SALDIVAR, quien falleció en el Condado Cameron, Harlingen, Texas, el día doce de enero del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en calle Jiménez número 718, Zona Centro en nueva ciudad Guerrero, Tamaulipas y es denunciado por MARÍA DEL PILAR SALINAS RAMOS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 29 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4549.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 17 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00727/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MALDONADO MARTINEZ, MARÍA SILGUERO VILLARREAL, denunciado por ANTONIO MALDONADO SILGUERO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de junio de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4550.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (4) cuatro de julio del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente 00188/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CORNELIO ALEJO ZÚNIGA, denunciado por BENJAMINA RAMÍREZ GÓMEZ, ordenando a publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez

en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4551.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00848/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO FRANCISCO PEÑA CASIANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4552.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 29 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00684/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de GILDA LLITERAS LUKEN, denunciado por HEBERTO CAVAZOS LLITERAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 29 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4553.- Julio 26 y Agosto 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUAN FRANCISCO VILLAPANDO VALENZUELA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 24 de mayo de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 0384/2016, relativo al Juicio de Divorcio, promovido en su contra por la C. ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JUAN FRANCISCO VILLALPANDO VALENZUELA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus Intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.- Lo que notificado a usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, fijándose el mismo a las nueve horas del día 07 de junio de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4554.- Julio 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito a este Juzgado, por auto de fecha trece de enero del año dos mil dieciséis, se radico el Expediente Número 00015/2016, promovido por ELIA GARCÍA VERA, demandando en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario en contra del C. ROLANDO MORENO SÁNCHEZ, de quien se ignora su domicilio, y por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, de quien se reclaman las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

- a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la parte demandada.
- b).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente dentro del matrimonio.
- c).- El pago de todos los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en los estrados de este Juzgado, para que en el término de sesenta días, manifieste lo que a sus intereses convenga, haciendo de su conocimiento que las copias de la promoción inicial y documentos anexos, quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, percibiéndolo de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

Miguel Alemán, Tam., a 28 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4555.- Julio 26, 27 y 28.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de junio del 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 56/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano Ma. del Pilar González Guerra, respecto de un inmueble urbano ubicado en calle Primera esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, en esta ciudad de Miguel Alemán; Tamaulipas, con una superficie total de 383.00 m2 (trescientos ochenta y tres metros cuadrados), incluyendo una construcción de 41.00 m2 (cuarenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 38.30 M.L. con propiedad de María Guadalupe Vela Guerra; AL SUR: en 38.30 ML. con Avenida Pino Suarez; AL ESTE: en 10.00 M.L. con calle Cero; y AL OESTE: en 10.00 M.L. con calle Primera.- Controlada en la Dirección de Catastro de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas con Clave Numero 40-01-01-006-007.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta Ciudad, como lotes la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tam., a 29 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4556.- Julio 26, Agosto 4 y 16.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 23 de junio del 2016, se ordenó la radicación del Expediente Número 55/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el Ciudadano ELOHINA RODRÍGUEZ HINOJOSA, GILMA RODRÍGUEZ HINOJOSA Y YESENIA RODRÍGUEZ HINOJOSA, respecto de un inmueble urbano ubicado en calle Tercera, entre las calles Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, en Zona Centro, es esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, la cual ampara una superficie de 699.859 (seiscientos noventa y nueve metros cuadrados, ochocientos cincuenta y nueve centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 35.13 M.L. con propiedad de Jesús Chapa Barrera; AL SUR: en 35.23 M.L. con propiedad de Dolores Graciela Guerra Paz; AL ESTE: en 20.03 M.L. con calle tercera; y AL OESTE: en 19.76 M.L. con propiedad de Elida Hinojosa Moreno.- Controlada en la Dirección de Catastro de Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas con Clave Numero 40-01-01-025-007.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta Ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tam., a 29 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4557.- Julio 26, Agosto 4 y 16.-1v3.

COPIA